ACUERDO # 39
(De 24 de Agosto de 1956)
Por el cual se hacen unos traslados dentro del Dpto de E.Pública

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO MPAL DE SANTA ROSA DE OSOS,en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Acto Legislativo # 2 de 1954 y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario aumentar la partida apropiada para atender a los Restaurantes Escolares de las Escuelas Urbanas de la cabecera ya que el número de estudiantes pobres es muy crecido y la partida asignada en este año a los restaurantes es deficiente,

ACUERDA:

ART-1º-Trasládanse de los siguientes arts del Presupuesto,Dpto de Educación Pública de la actual vigencia las partidas que a continuación se expresan:del art 103,cap 4º,Educación Pública,la suma de cuatrocientos pesos($ 400.oo)-Del art 105,Cap 4º,Deto de Educación Pública,la suma de doscientos pesos($ 200.oo)-Del art 106,cap 4º,Depto de Educación Pública,la suma de doscientos pesos($ 200.oo)-Suman estas partidas en total ochocientos pesos($ 800.oo).

ART-2ºEl valor de los traslados anteriores se apropiará al art 102, cap 4º,Dpto de Educación Pública del actual Presupuesto.

ART-3º-El presente acuerdo rige desde su sanción.

Dado en Santa Rosa de Osos,a los diez y ocho días(18)del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis(1956)-

REPUBLICA DE COLOMBIA
SANTA ROSA DE OSOS
(Antioquia)
ALCALDIA MUNICIPAL

CONSEJO ADMINISTRATIVO MPAL.
PRESIDENCIA
Sta. Rosa de O.

El Presidente,

El secretario,

Certifico:Que el anterior acurdo tuvo dos debates en días distintos.

Santa Rosa de Osos,Septiembre 30 de 1956.

CONSEJO ADMINISTRATIVO MPAL.
SECRETARIA.
Sta. Rosa de O.

RECIBIDO EN SU FECHA Y A DESPACHO Arias V. Sui

ALCALDIA MUNCIPAL.-SANTA ROSA DE OSOS, septiembre siete de mil novecientos cincuenta y seis.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE, por triplicado remítase a la Gobernación del Departamento de Antioquia para su revisión.

El Alcalde, Julio Giraldo R.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SANTA ROSA DE OSOS
(Anticquia)
ALCALDIA MUNICIPAL

El Secretario, Jesús A. Arias V.

C E R T I F I C O ;

Que el anterior Acuerdo fue publicado por bando hoy día feriado y de concurso.-

Samta Rosa de O, octubre 7 del.956

Jesús A. Arias V.
Secretario

DIRECCION DEL PRESUPUESTO
Fecha 15 OCT 1956
Número 2145

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DIRECCION DEL PRESUPUESTO
DIRECTOR

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SECCION DE NEGOCIOS GENERALES
COLOMBIA - ANTIOQUIA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA. SECRETARIA DE GOBIERNO.
DEPARTAMENTO JURIDICO. SECCION DE N. G Y ARVOS.

Medellín, 30 de Octubre de 1.956

R E V I S A D O

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

EL GOBERNADOR,

POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

EL SUB-SECRETARIO.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECCION JURIDICA
FOLIO